ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811	CONTRATO No.	542-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	El día 26 de enero se descargó archivo la carpeta compartida de la Subdirección de Seguimiento sobre "Tablero de Control de Reintegración del mes de dic-2021", fue remitido al asistente de información para que se haga el proceso de validación y depuración con el fin de identificar la afectación por participante en cada indicador. El día 26 de enero se concertó en reunión presencial con la Coordinadora del GT, Asesora de Ruta y Asistente de Atención que el análisis de los indicadores del Tablero de control de Reintegración y el Power Bi, se realizará de forma presencial con el equipo de profesionales y facilitadores en reunión de seguimiento a procesos misionales y de atención.
2.Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	El día 27 de enero se realizó reunión con profesional de comunicaciones del GT, Asesora de Ruta y Facilitadora de Reincorporación del Departamento del Magdalena, con el fin de construir la línea de Mensaje para el Subdirector Territorial encargado de instalar el Consejo de Reincorporación Departamental el próximo 8 de febrero. En esta reunión se brindaron insumos con relación al contexto en seguridad de este departamento, así como los avances más significativos en materia de incidencia política en los territorios priorizados, que son; Santa Marta, Ciénega y Fundación.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Durante este periodo no se hizo retroalimentación de herramientas de la Subdirección de Seguimiento se tiene programado para el mes de febrero.
4. . Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	Se preparó un informe de avances en la ejecución de los planes de desarrollo de los territorios priorizados en el Departamento del Magdalena con el fin de aportar a la construcción de la línea de mensaje para instalación del Consejo Departamental de Reincorporación.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Durante este periodo no fueron convocadas instancias para el seguimiento de iniciativas PDET u otros programas relacionados.
6. . Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	De acuerdo a las Alertas Tempranas vigentes emitidas por la Defensoría del Pueblo para Magdalena y Atlántico no se tienen recomendaciones especificas para la entidad, se hace seguimiento permanente en medios y con otras entidades para identificar si se presenta alguna novedad informarlo a nivel central.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	El día 20 de enero se realizó de forma presencial reunión general del equipo GT Atlántico - Magdalena, en este espacio liderado por la Coordinadora fueron expuestos algunos lineamiento para el inicio de actividades de este año 2022, especialmente lo relacionado a las atenciones de la población, teniendo en cuneta el retorno a la presencialidad. También fueron socializados algunos procedimientos para el manejo de documentos y archivos, así como el tramite de informes y honorarios de los contratistas. El día 25 de enero asistí de forma presencial a reunión con la Coordinadora y Orientador productivo, con el fin de recibir indicaciones desde la Coordinación para la organización de la futura visita al GT del Subdirector Territorial, para la cual se debe construir una presentación con los principales logros y avances del equipo en el año 2021. De igual forma se deberá preparar una presentación para un espacio de reunión de seguimiento con la ONU el próximo 01 de febrero. El 26 de enero se sostuvo reunión con Coordinadora, Asesora de Ruta y Asistente de Atención para establecer todas las bases de información y periodos en que se requieren, con esto se pretende de forma organizada manejar la información en el GT y hacer el respectivo seguimiento de los procesos.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Durante este periodo no se generó la necesidad del diseño de instrumentos o actividades para el levantamiento de información primaria o secundaria en el GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

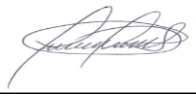
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811	CONTRATO No.	542-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género

9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1- Se presentó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 20 al 31 de enero de 2022 a la coordinadora encargada del GT. 2- Diariamente se registró en página de la ARL Positiva la autoevaluación del estado de salud COVID-19. 3-Se envió informe de avances en incidencia política en el Magdalena al profesional de comunicaciones del GT.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Recibí las herramientas de trabajo necesarias para realizar mis funciones como profesional de seguimiento del GT, correo institucional y acceso al sistema de información para la Reintegración. Todos los documentos, informes que se produzcan en la ejecución de este contrato serán almacenados en el equipo asignado en medio magnético, y en medio físico cuando se requiera. En este periodo se cargó en la carpeta compartida del GT los archivos de tableros de control del mes de diciembre de 2022.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	No se realizaron actividades adicionales a las suscritas en las obligaciones anteriores durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha Bobo: **31/01/2022**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"